

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00129-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Leticia, Amazonas, Treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024), al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO POPULAR S.A contra RUDOL PARENTE ROMAN, informándole que la parte demandante solicita requerimiento. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00129-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Nueve (9) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO POPULAR S.A contra RUDOL PARENTE ROMAN, con solicitud de requerimiento.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Se observa que la parte demandante solicita se requiera a la NUEVA EPS para establecer “...cual es la empresa que realiza los correspondientes aportes de salud de la parte demandada ...”.

Siendo procedente lo solicitado se accede a ello ORDENANDOSE el respectivo requerimiento; concediendo al efecto el término de cinco (5) días.

Por secretaría líbrese el correspondiente oficio con las prevenciones legales. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **12 de febrero de 2024**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **9**. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dacaaca0cf4c7a039924f361629fb54adb76b791e78be8c342542c80e585ee71**

Documento generado en 09/02/2024 06:52:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>